



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Reunión APS /

DECRETO EXENTO N° 3225

VALLENAR,

05 OCT. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2073 de fecha 03 de Octubre 2016 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- Carta de Secretaria Técnica de Salud ARMA Regional
- E.Mail de fecha 04 Octubre 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la comuna de Huasco a "Reunión APS", el día 05 de Octubre 2016:
 - Doña Patricia Salinas Gutiérrez
 - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah